



COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO

CIRCULAR INFORMATIVA 11 DICIEMBRE 03 DE 2024

DE: RECTORIA
PARA: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES DELEGADOS
ASUNTO: INFORMES SOBRE MATRICULAS 2025

Reciban un cordial saludo y mis deseos de bienestar para usted y los suyos. Teniendo en cuenta que el proceso de matrículas se llevará a cabo el próximo 5 de diciembre de 7:00 am a 7:00 pm, presentamos los requisitos y la documentación que debe anexar a la carpeta para que este proceso sea ágil y se pueda desarrollar oportunamente. Por favor tenga en cuenta que debe adjuntar toda la documentación en la carpeta que se entrego en la última reunión de informes académicos el 23 de noviembre de 2024.

Tenga presente que la matrícula y pensiones se pagan en el BANCO CAJA SOCIAL, La matrícula antes del 5 de diciembre de 2024 y la pensión en los primeros cinco días de cada mes, a partir del mes de febrero. El no pago oportuno dará lugar a cobro de intereses.

FECHA PARA LA MATRÍCULA: JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2024 de 7:00 am a 7:00 pm

DEBEN PRESENTARSE EL ACUDIENTE, EL RESPONSABLE ECONÓMICO (ES LA PERSONA QUE PRESENTA LA CARTA LABORAL Y QUIÉN DEBE FIRMAR EL PAGARÉ), EL CODEUDOR Y EL ESTUDIANTE, PORTANDO EL UNIFORME DE GALA Y MANTENIENDO LOS CRITERIOS DE PRESENTACIÓN PERSONAL ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA.

Es muy importante tener en cuenta que es el único día designado para éste proceso y que el colegio no puede garantizar el cupo a las personas que no se matriculen durante esta jornada.

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

El contrato de matrícula se entiende celebrado por el año escolar. Al finalizar, tanto la familia como el Colegio pueden unilateralmente, tomar la decisión de NO RENOVACIÓN.

ESTUDIANTES NUEVOS EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

1	Diligenciar Formulario de preinscripción en la página web institucional
2	Fotocopia de todo el observador del estudiante, incluyendo el comportamiento del año escolar en curso.
3	Calificaciones en papel membrete del grado anterior cursado y aprobado para primaria y para secundaria desde el grado quinto hasta el último grado cursado y aprobado.
4	Fotocopia de calificaciones del año escolar en curso a la fecha de inscripción.
5	Fotocopia legible y ampliada del registro civil o folio.
6	Fotocopia Ampliada (al 150%) de la Tarjeta de Identidad o recibo en trámite, PARA ESTUDIANTES A PARTIR DE LOS 7 AÑOS DE EDAD.
7	Los padres y los aspirantes deben realizar curso de inducción.
8	Informe de procedencia
9	Diagnóstico y recomendaciones médicas de los especialistas tratantes

ESTUDIANTES NUEVOS EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA:

Nº	DOCUMENTACION
1	Calificaciones en papel membrete, del último grado cursado y aprobado para estudiantes de jardín a quinto de primaria. Para estudiantes del grado sexto a undécimo, certificados de todos los grados cursados a partir de quinto de primaria hasta el grado anterior al que vaya a cursar.
2	Desprendible de la factura de matrícula y otros cobros, cancelada (Banco Caja Social).
3	Formulario de inscripción de datos para alumnos nuevos.
4	Fotocopia del RH del estudiante en caso de no tener esta información en el registro civil o tarjeta de identidad

*Monumento Histórico y Arquitectónico de Medellín
Orquídeas de Oro Concejo de Medellín*



COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO

5	Paz y Salvo de la institución de procedencia si es Privada
6	Fotocopia Ampliada (al 150%) de la Tarjeta de Identidad o recibo en trámite, PARA ESTUDIANTES A PARTIR DE LOS 7 AÑOS DE EDAD.
7	Fotocopia del Carné de Vacunas actualizado, para Pre jardín, Jardín y Transición. (Decreto 2287 de Agosto de 2003)
8	Constancia de afiliación del estudiante al SISBEN o E.P.S. Actualizada a la fecha.
9	Seguro Escolar: Con la facturación de Matrícula podrá ser adquirido Voluntariamente . NOTA: Sin este requisito no podrá asistir a las salidas pedagógicas programadas por la institución.
10	2 fotos del estudiante actualizadas, tamaño cédula
11	Fotocopia legible y ampliada al 150 % de la cedula de ciudadanía del padre de familia o acudiente delegado. Fotocopia legible y ampliada al 150 % de la cedula de ciudadanía del responsable económico.
12	Constancia laboral de los padres de familia o acudiente: Certificado laboral , el cual deberá ser original, contener fecha de expedición reciente (inferior a un mes), estar impreso en papel membrete de la empresa, donde conste la fecha de ingreso, el tipo de contrato (fijo o indefinido) y salario que devenga. En el caso de los contratos a término fijo deberá indicar la fecha de terminación. Para quienes obtienen su ingreso de forma independiente, deben presentar el certificado de la Cámara de Comercio que corresponda, en original y con fecha de expedición vigente (inferior a tres meses) y se debe anexar la fotocopia de la última declaración de renta o un certificado de ingresos expedido por un contador público acompañado de su fotocopia de cedula y tarjeta profesional. En el caso de pensionados , deberán anexar copia de la resolución mediante la cual se adjudica la pensión y las dos últimas colillas de pago. En todos los casos , se debe tener en cuenta que los ingresos económicos de los responsables económicos deben superar el salario mínimo legal vigente por lo menos en una suma equivalente al valor de las obligaciones mensuales a pagar (pensiones y otros cobros). DEBEN ASISTIR PARA FIRMAR LA MATRÍCULA, PAGARÉ Y CONTRATO DE MATRÍCULA LA PERSONA RESPONSABLE DE REALIZAR LOS PAGOS, EL ACUDIENTE Y EL CODEUDOR. Para las solicitudes de admisión los obligados postulados serán consultados en la base de datos PROCREDITO. Presentar un CODEUDOR con certificado laboral o de ingresos.
13	Cuando el papá o la mamá, por causa extrema, no pueden estar presentes en el proceso de matrícula, deben informar previamente a Secretaría y con la autorización correspondiente, la persona autorizada presentará constancia por escrito, con la respectiva firma de los padres del estudiante, autenticada por notaria, para firmar matrícula.
14	Poder escrito del padre de familia, autenticado en notaria, en caso de nombrar un acudiente delegado. Se debe renovar para cada año lectivo
15	Contrato de Matricula firmado
16	Pagaré totalmente diligenciado
17	Autorización para el tratamiento de datos personales
18	Manifiesto de aceptación del manual de convivencia
19	Manifiesto del padre de familia y estudiante
20	Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales
21	Manifiesto del padre de familia y estudiante de aceptación del PEICA
22	Diagnóstico y recomendaciones médicas de los especialistas tratantes en caso de que las tenga

ESTUDIANTES DEL COLEGIO: REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA:

Nº	DOCUMENTACION
1	Constancia de Paz y Salvo del año que finaliza: El cual será entregado al Padre de familia por el Director de grupo, al momento de la entrega del informe final.
2	Desprendible de la factura de matrícula y otros cobros, cancelada (Banco Caja Social).



COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO

3	Fotocopia del Carné de Vacunas actualizado, para Pre jardín, Jardín y Transición. (Decreto 2287 de Agosto de 2003)
4	Constancia de afiliación del estudiante al SISBEN o E.P.S. Actualizada a la fecha
5	Fotocopia Ampliada (al 150%) de la Tarjeta de Identidad o recibo en trámite, PARA ESTUDIANTES A PARTIR DE LOS 7 AÑOS DE EDAD.
6	Seguro Escolar: Con la facturación de Matrícula podrá ser adquirido Voluntariamente . NOTA: Sin este requisito no podrá asistir a las salidas pedagógicas programadas por la institución.
7	2 fotos actualizadas del estudiante tamaño cédula portando el uniforme de gala.
8	Fotocopia legible y ampliada al 150 % de la cedula de ciudadanía del padre de familia o acudiente delegado. Fotocopia legible y ampliada al 150 % de la cedula de ciudadanía del responsable económico.
9	Constancia laboral de los padres de familia o acudiente: Certificado laboral , el cual deberá ser original, contener fecha de expedición reciente (inferior a un mes), estar impreso en papel membrete de la empresa, donde conste la fecha de ingreso, el tipo de contrato (fijo o indefinido) y salario que devenga. En el caso de los contratos a término fijo deberá indicar la fecha de terminación. Para quienes obtienen su ingreso de forma independiente, deben presentar el certificado de la Cámara de Comercio que corresponda, en original y con fecha de expedición vigente (inferior a tres meses) y se debe anexar la fotocopia de la última declaración de renta o un certificado de ingresos expedido por un contador público acompañado de su fotocopia de cedula y tarjeta profesional. En el caso de pensionados , deberán anexar copia de la resolución mediante la cual se adjudica la pensión y las dos últimas colillas de pago. En todos los casos , se debe tener en cuenta que los ingresos económicos de los responsables económicos deben superar el salario mínimo legal vigente por lo menos en una suma equivalente al valor de las obligaciones mensuales a pagar (pensiones y otros cobros). DEBEN ASISTIR PARA FIRMAR LA MATRÍCULA, PAGARÉ Y CONTRATO DE MATRÍCULA LA PERSONA RESPONSABLE DE REALIZAR LOS PAGOS Y EL ACUDIENTE. NOTA: En caso de que el responsable económico no cumpla con los requisitos o haya presentado impuntualidad en los pagos, debe presentar dos CODEUDORES con certificado laboral o de ingresos.
10	Cuando el papá o la mamá, por causa extrema, no pueden estar presentes en el proceso de matrícula, deben informar previamente a Secretaría y con la autorización correspondiente, la persona autorizada presentará constancia por escrito, con la respectiva firma de los padres del estudiante, autenticada por notaria, para firmar matrícula.
11	Poder escrito del padre de familia, autenticado en notaria, en caso de nombrar un acudiente delegado. Se debe renovar para cada año lectivo.
12	Contrato de Matricula firmado
13	Pagaré totalmente diligenciado
14	Autorización para el tratamiento de datos personales
15	Manifiesto de aceptación del manual de convivencia
16	Autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales

NOTA: Es importante aclarar, que, si el estudiante o el acudiente NO cumple con la TOTALIDAD de los requisitos, no se puede matricular, y al no estar legalmente matriculado, no puede asistir al colegio al iniciar el año lectivo 2025.

Venta de Blocks y módulo de caligrafía: Desde este momento se encuentran disponibles los block Institucionales que se solicita desde 1º hasta 11º y el módulo de caligrafía para el grado primero. Quienes deseen adquirirlos se pueden acercar a Secretaría Académica para evitar aglomeraciones el día de la matrícula.

Venta de Uniformes: El proveedor de los uniformes estará presente en el colegio el día de las matrículas, la entrega será inmediata en caso de que exista disponibilidad de

*Monumento Histórico y Arquitectónico de Medellín
Orquídeas de Oro Concejo de Medellín*



COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO

inventario, de lo contrario será tomado el pedido que debe ser cancelado y será entregado en el mes de enero.

Venta de textos escolares: Pensando en la economía de las familias, hemos realizado un acuerdo con las editoriales que distribuyen los textos escolares solicitados en la lista de útiles para el 2025. Estos podrán ser adquiridos en el colegio, el día de la matrícula con un descuento considerable, ya que en el mercado los encontrarán un poco más costosos. El texto del preescolar se venderá en el mes de enero ya que la editorial no lo tiene disponible para el 5 de diciembre.

Transporte escolar: Para la seguridad de nuestros estudiantes, el colegio tiene suscrito un convenio de colaboración con la empresa Logistour, quien cumple con los requisitos de ley para prestar el servicio de transporte escolar. Solo esta empresa tiene autorización para ingresar a las instalaciones del colegio y evitar que sus hijos estén expuestos a múltiples riesgos en la calle. El día de la matrícula pueden acercarse y consultar tarifas y disponibilidad en las rutas. Si tiene alguna duda comuníquese al celular 3053165251.

Lista de útiles, textos y uniformes: En la página web institucional www.buenconsejomedellin.edu.co puede consultar la lista de útiles escolares, textos y uniformes aprobados para el año 2025.

Inicio de Clases 2025: El inicio de clases para el año 2025 se llevará a cabo de la siguiente manera:

FECHA	ESTUDIANTES QUE ASISTEN	HORARIO
Enero 22 de 2025	Todos los estudiantes nuevos y antiguos de 1º a 11º	7: 00 a.m. - 12:30 m
Enero 22 de 2025	Estudiantes de preescolar	7:30 am- 12:00 m

NOTA: a partir del 23 de enero se normaliza la jornada para todos los estudiantes de la siguiente manera:

Los días lunes, martes, jueves y viernes.

7:30 a.m. - 1:45 p.m. Pre-jardín, Jardín y Transición.
6:30 a.m. - 2:05 p.m. Básica Primaria.
6:30 a.m. - 2: 15 p.m. Básica Secundaria.
6:05 a.m. - 2:15 p.m. Media Técnica.

Los días miércoles.

7:30 a.m. - 11:30 a.m. Pre Jardín, Jardín y Transición.
6:30 a.m. - 11:55 a.m. Básica Primaria.
6:30 a.m. - 12:00 m. Básica Secundaria.
6:05 a.m. - 2:15 p.m. Media Técnica.

Angelo Pulgarín Agudelo
Rector

COLEGIO CONFESIONALMENTE CATOLICO

“SI A LA META DAS LA ESPALDA, NO LLEGARAS A ALCANZARLA”
San Agustín

Monumento Histórico y Arquitectónico de Medellín
Orquídeas de Oro Concejo de Medellín